Pena de extrañamiento

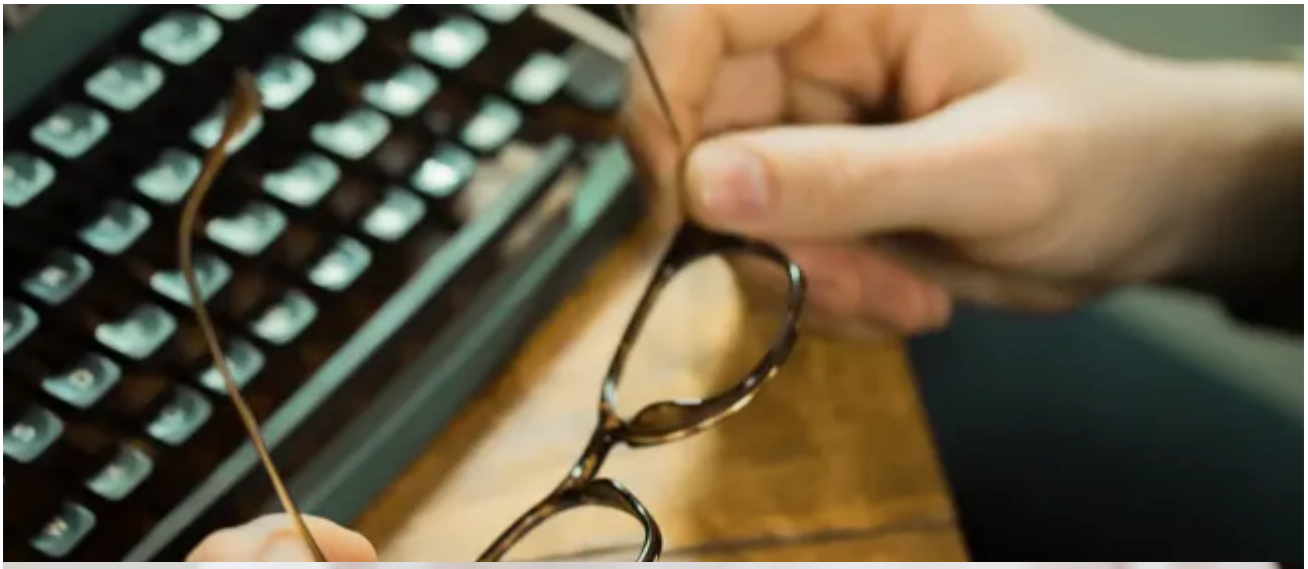

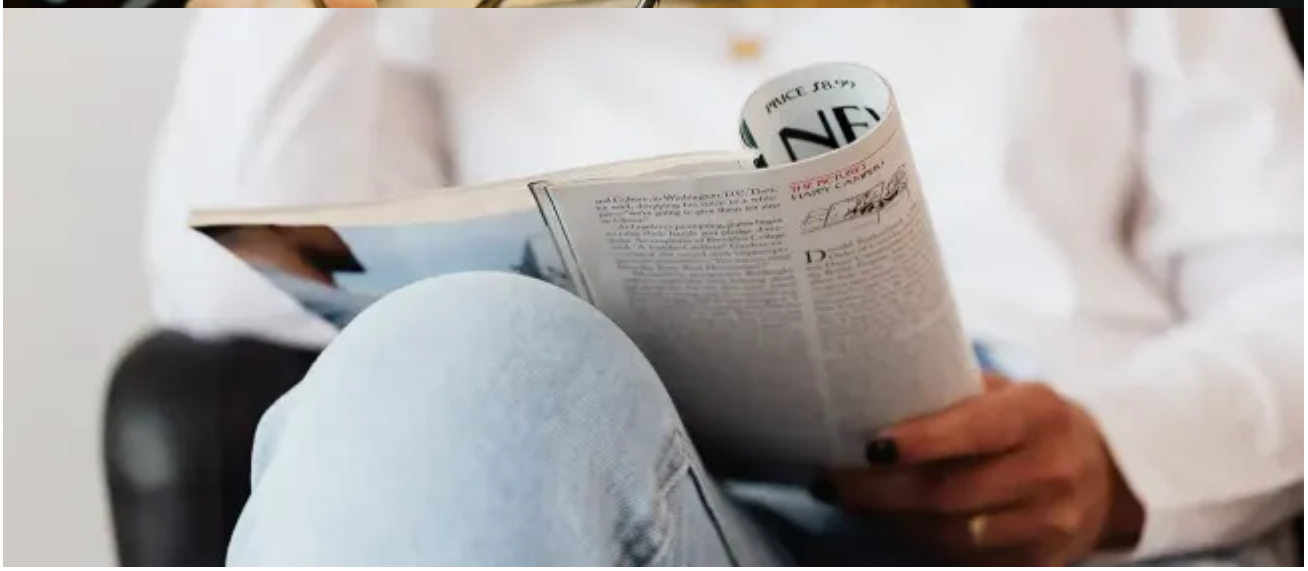

Tiempo de lectura: 2 min.

Laureano Márquez

Dom, 21/08/2022 - 11:39

La sola expresión ya es muy dura: «pena de extrañamiento». Consiste en la expulsión del castigado del territorio del país en el que vive y al que pertenece. Sinónimos de esta son: exilio, desarraigo, destierro, expatriación. Todos son términos cargados de dolor para una persona cuyo motivo y compromiso de vida es con el país que habita y que le habita.

El extrañamiento vuelve extraña, ajena, extranjera a la víctima. La aleja de su entorno afectivo, laboral y social para obligarla a hacerse parte de un lugar al que no pertenece.

Como pena, ostenta el rango más cercano al de la muerte. De hecho, era común que su incumplimiento fuese sancionado con el ajusticiamiento.

En la Antigua Grecia, el castigo ya existía, dedicado a aquellos que representaban un peligro desde el punto de vista político. Se le daba el nombre de ostracismo, que viene de óstrakon (cáscara, caparazón), con el que se denominaba también a los fragmentos de cerámica sobre los que se escribían los nombres de aquellos a los que se deseaba desterrar y que luego serían sometidos a votación en la asamblea.

El ostracismo se prolongaba durante 10 años, al cabo de los cuales el condenado podía volver. Uno de los condenados fue el estadista ateniense Arístides, llamado «el justo», de quien se cuenta la siguiente anécdota: estando presente en la asamblea en la que se votaba su exilio, un campesino que no sabía escribir se le acercó y, extendiéndole un fragmento de vasija, le pidió que escribiera en él el nombre de Arístides.

Este, sorprendido, le preguntó si le había hecho algún mal, a lo que el campesino respondió: «Ninguno, ni siquiera lo conozco, pero ya estoy fastidiado de oír continuamente que le llaman “el justo”».

En nuestra tierra, el exilio («voluntario» o impuesto) ha sido un castigo habitual, aunque ninguna ley así lo establezca, especialmente en tiempos de dictadura, es decir, en la mayor parte de nuestra historia.

Un sinnúmero de venezolanos lo padecieron a lo largo del tiempo: figuras políticas, intelectuales y todo aquel que representara una amenaza para el mandamás de turno.

Uno de esos venezolanos fue Mikel de Viana, S.J., un hombre comprometido, desde la fe, con la defensa de la democracia y la libertad. Su actividad pastoral estuvo vinculada a la educación y, particularmente, al servicio de los más humildes y necesitados.

En la homilía de la misa que se celebró en su memoria en la UCAB, el padre Ugalde hizo público un episodio del que nunca se había dicho nada de manera abierta. En el

año 2004, tres jesuitas estaban bajo amenaza de las autoridades gubernamentales: Mikel de Viana, un estudiante de la Compañía y el propio Ugalde. Se decidió que lo más conveniente era sacar a los dos primeros del país, dada la presión existente.

Mikel fue a dar a la Universidad de Deusto en Bilbao donde, lejos de su patria, pasó los últimos años de su vida. Cuando los que lo queríamos y admirábamos teníamos la oportunidad de conversar con él, bien personalmente o a distancia, surgía siempre el dolor de la ausencia obligada, el anhelo de la tierra querida y de su gente.

El padre Mikel de Viana falleció la mañana del 5 de agosto y, aunque no lo diga así el parte médico, murió de pena de extrañamiento.

ver PDF
Copied to clipboard